

FALLO DE LICITACIÓN

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y 43 de su Reglamento; así como el Capítulo XI, Cláusula Trigésima de las Bases de este Procedimiento; se procede a la elaboración del Fallo correspondiente a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SECESP/011/2024, para la adquisición de “Bienes y Servicios de Comunicación y Telecomunicaciones”.

Fallo de Licitación.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como lo establecido por en la Cláusula Trigésima de las bases del presente procedimiento, se anexa al presente documento el dictamen de las propuestas técnico y económicas, quedando de la siguiente manera:

Lote	Propuesta	Subtotal antes de I.V.A.
1	Desierta	
2	Digytec	\$ 10,732,750.00
Total:		\$ 10,732,750.00

La fecha para la firma de los contratos de conformidad con lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como el Capítulo XII Cláusula Trigésima Primera de las Bases del presente Procedimiento de Licitación se comunicará a los participantes que resulten adjudicados dentro de los primeros 10 (DIEZ) días naturales a partir de la publicación de este fallo.

ATENTAMENTE. –
DURANGO, DGO., A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

MTR. JESÚS MANUEL CABRALES SILVA.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

C.P. Nadia Isabel Ríos Soto.
Directora Administrativa del
Secretariado Ejecutivo del Consejo
Estatal de Seguridad Pública

Lic. Jesús Miguel Robles Villarreal
Coordinador de Adquisiciones y
Licitaciones del SECESP.
Encargado de Revisión de
Proposiciones Técnica y Económica.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.



Dictamen Técnico - Económico

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; el Capítulo IX, Cláusulas Vigésima Sexta y Vigésima Séptima de las Bases de este Procedimiento; se procede a la evaluación de las ofertas Técnicas y Económicas recibidas por los participantes el día 09 de septiembre del 2024, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SECESP/011/2024, para la adquisición de "Bienes y Servicios de Comunicación y Telecomunicaciones"; resultando el siguiente análisis:

Propuesta Técnica:

Solicitado en Bases	Digytec S.A. de C.V.
Especificaciones y características de los bienes, cada concepto descrito deberá cumplir con las especificaciones requeridas en las bases. Apegarse al Anexo 1 A.	Si cumple
Catálogos y/o folletos del bien propuesto haciendo referencia a la partida que corresponda, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes; su omisión o el hecho de que tal documento no coincida con lo ofertado será motivo de descalificación de la partida correspondiente.	Si cumple
Escrito donde garantice lo especificado en la cláusula tercera de las bases. (Anexo 3)	Si cumple
Curriculum del licitante, debiendo acreditar la capacidad Técnica del participante.	Si cumple
Organigrama de la Empresa participante.	Si cumple
Estados Financieros firmados y avalados por Contador Público debiendo anexar la cedula profesional del ejercicio fiscal inmediato anterior, así como la Opinión de Cumplimiento del SAT (32D) con fecha no mayor a 3 días hábiles anteriores al acto.	Si cumple
Opinión de Cumplimiento en sentido positivo en materia de vivienda, aportaciones y amortizaciones correspondiente al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con fecha no mayor a 3 días hábiles anteriores al acto.	Si cumple
Opinión de Cumplimiento en sentido positivo expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con fecha no mayor a 3 días hábiles anteriores al acto.	Si cumple
Escrito donde bajo protesta de decir verdad declara que no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley (anexo 4).	Si cumple
Escrito donde se manifieste que los bienes a ofertar cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, a excepción de lo establecido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (anexo 5).	Si cumple
Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía licitante o persona física no tiene adeudos pendientes con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango dentro de un lapso de tiempo de tres años atrás a la fecha de la licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes por parte del Gobierno del Estado (Anexo 6).	Si cumple
Carta bajo protesta de decir verdad, de no adeudo fiscal. (Anexo 7).	Si cumple
Carta bajo protesta de decir verdad donde el proveedor se compromete a entregar los bienes en caso de resultar con asignación, y que son de buena calidad de acuerdo a su ofrecimiento dentro de propuesta técnica. (Anexo 8).	Si cumple
Carta de representación, apoyo del fabricante, y/o distribuidor, en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que manifieste reconocer al licitante como su distribuidor autorizado de su marca indicando que cuenta con la capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos.	Si cumple
Carta bajo protesta de decir verdad, en que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, de toda responsabilidad civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor a nivel nacional e internacional. (Anexo 9).	Si cumple
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifiesta conocer el contenido de las bases, anexos y junta de aclaraciones (Anexo 10)	Si cumple
Escrito de compromiso, que de ser asignado responderá por los vicios ocultos que puedan presentar los bienes asignados (Anexo 11).	Si cumple
En cumplimiento del Artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde el declara que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, al momento de la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo 12)	Si cumple
Contrato en materia de Seguridad Pública sobre radiocomunicación.	Si cumple

Propuesta Económica:

[Handwritten Signature]



Patria Libre #435 Fracc. Domingo Arrieta
C.P. 34180 Durango, Dgo.
Tel. 618 824 74 72 / 618 824 74 73
secesp@durango.gob.mx

**SECESP**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICALicitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/011/2024
"Bienes y Servicios de Comunicación y
Telecomunicaciones".

Solicitado en Bases	Digytec S.A. de C.V.
1. Describir en forma detallada el importe de los bienes por partida completa, hasta en dos dígitos de centavos, apegándose estrictamente al formato señalado como Anexo 2.	Si cumple
2. Garantía solicitada en la cláusula DÉCIMA (Anexo 5).	Si cumple
3. Carta compromiso acerca del tiempo y la forma de entrega. (Formato libre)	Si cumple
4. Carta solicitada en la cláusula QUINTA donde el licitante se compromete a sostener los precios propuestos durante 30 días hábiles, señalando adicionalmente bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado y que se obliga a mantener en estricta confidencialidad toda la información y requisitos establecidos en las presentes Bases.	Si cumple
5. Carta donde indique nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.	Si cumple

propuestas económicas de los licitantes:

Lote	Digytec S.A. de C.V.
1	\$ 7,158,500.00
2	\$ 10,732,750.00
Total:	\$ 17,891,250.00

Del análisis cualitativo realizado a la documentación técnica y económica presentada por el participante que cumplió con los requisitos solicitados en bases se determinó lo siguiente:

PRIMERO. - Propuesta Técnica – Económica de la empresa Digytec S.A. de C.V., realizó propuesta para todas las partidas que integran el Lote 1 y Lote 2 en el presente procedimiento, las características de los bienes que integran el **Lote 2** cumplen con todas las características solicitadas en bases del presente procedimiento, y se encuentra dentro del presupuesto establecido por la convocante para su adjudicación, siendo este **adjudicado por la cantidad de \$ 10,732,750.00 (Diez Millones Setecientos Treinta y Dos Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)**; revisada la documentación solicitada para el Lote 1, no cumple con el requisito Número 14 (catorce) de la Cláusula Décima Novena Fracción VI, además de no cumplir con el requisito número 19 de la propuesta técnica por lo que no se le adjudican las partidas que lo integran, siendo revisadas las características de conformidad con lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como la Cláusula Vigésima Sexta de las Bases de esta convocatoria.

Durango, Dgo., a 10 de septiembre del 2024

C.P. Nadia Isabel Ríos Soto.
Directora Administrativa del SECESP.

Por la Convocante:

Lic. Jesús Miguel Robles Villarreal
Coordinador de Adquisiciones y
Licitaciones del SECESP.
Encargado de Revisión de Proposiciones
Técnica y Económica.**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.**

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.



Patria Libre #435 Fracc. Domingo Arrieta

C.P. 34180 Durango, Dgo.

Tel. 618 824 74 72 / 618 824 74 73

secesp@durango.gob.mx